



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 075/2023 de fecha 09 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 075-015/2023

POR LA QUE SE RATIFICAN LAS ADENDAS N° 1 Y N° 2; Y SE APRUEBA LA ACLARACIÓN N° 1, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 102/2023 “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 01/2022 DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2436/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 01 de noviembre de 2023, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0935/2023, de fecha 24 de octubre de 2023, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la Ratificación de las Adendas N° 1 y N° 2, y a consideración la aprobación de la Aclaración N° 1, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 102/2023 “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 01/2022 DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”; y

CONSIDERANDO: Que, las Adendas N° 1 y N° 2, consistieron en prórrogas a las fechas correspondientes al proceso licitatorio de referencia, las cuales obedecieron a la necesidad de adecuar los plazos a las disposiciones legales emanadas del Ente Regulador, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en atención a las aclaraciones remitidas por el Administrador del Contrato en atención a las consultas realizadas, por potenciales oferentes. Además se menciona que el plazo de publicación de cada adenda de prórroga es de 01 (un) día de verificación y 05 (cinco) días de publicación;

Que, la Aclaración N° 1, representa aclaraciones sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las consultas realizadas por los potenciales oferentes, las respuestas suministradas (remitidas a través de Correo Electrónico Institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Apoyo y Servicios;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDÓ.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 075/2023 de fecha 09 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 075-015/2023

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

- 1º) Ratificar la Adenda N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 102/2023 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 01/2022 DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaría del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Ratificar la Adenda N° 2, al Pliego de Bases y Condiciones de Licitación Pública Nacional - SBE N° 102/2023 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 01/2022 DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaría del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3º) Aprobar la Aclaración N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 102/2023 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 01/2022 DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaría del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 4º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 5º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/ta/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE 102/23 “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS
DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 01/2022 DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”ID:
434.142.**

ADENDA N° 1

Asunción, de de 2023

AL OFERENTE:

Con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE 102/23 “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 01/2022 DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”ID: 434.142, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Tope de Respuesta, Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Ju Rotelo
Jefe
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Julian Morales
Jefe
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Marcelo B. Urra
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abelardo ANTONIA CASTRO
Secretaria de Consejo de Administración

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE 102/23 “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS
DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 01/2022 DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”ID:
434.142.**

ADENDA N° 2

Asunción, de de 2023

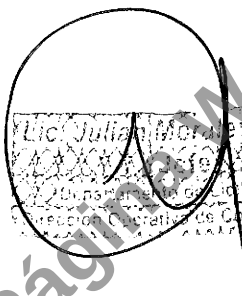
AL OFERENTE:

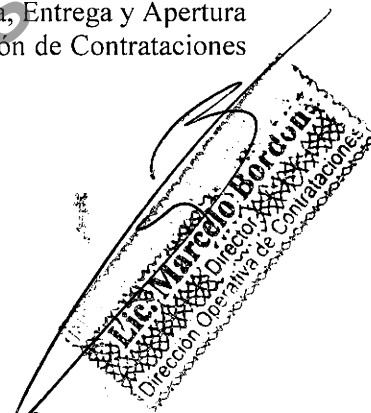
Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE 102/23 “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 01/2022 DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”ID: 434.142**, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Tope de Respuesta, Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. **Julio Rote**
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones


Lic. **Julian Morales Duncpla**
Dirección Operativa de Contrataciones


Lic. **Marcelo Bordon**
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE 102/23
“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 01/2022 DEL
HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”
ID: 434.142

ACLARACIÓN N° 1

Asunción, de de 2023.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE 102/23 “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 01/2022 DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS” ID: 434.142**, se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas por el/los potencial/es oferente/es:

CONSULTA N° 1

-Donde dice .El oferente debe contar con: Certificado de Habilitación de las cámaras frigoríficas para carne aviar emitido por el SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL (SENACSA) vigente a la fecha de presentación de los documentos. Registro de Empresa como comerciante de productos y subproductos y derivados de origen animal emitido por el SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL (SENACSA) vigente a la fecha de presentación de los documentos. Registro de Firma inscripta en el SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL (SENACSA) vigente a la fecha de presentación de los documentos. Según corresponda, para los Ítems 12 y 13. Favor considerar que el oferente pueda presentar estas documentaciones del proveedor (fabricante) de los productos y no precisamente estén a nombre del oferente.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 2

Constancia de capacitación de Buenas Prácticas de Manufacturas BPM emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición. INAN vigente a la fecha de presentación de los documentos. Favor considerar la constancia de la empresa proveedora.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. *Julia Rota's*
Sección Sección de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

Julia Morales Boncel
Lic. *Julia Morales Boncel*
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. *Marcelo Bordon*
Lic. *Marcelo Bordon*
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. *ANA MARIA CASTRO*
Secretaría del Consejo de Administración